 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-TP-004
		Versión:1
		Fecha: 06/05/2016
		Página: 1 de 1
FORMATO: AVISO		

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a **FREDY LOZANO** a pesar de haberle enviado la respectiva comunicación a la dirección registrada en su historia laboral, para que se hiciera presente a notificarse del Auto de Terminación del Proceso en Cobro Persuasivo de fecha 6 de abril de 2018.

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE GESTION Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta _____

La dirección no existe _____

El destinatario desconocido _____

No hay quien reciba la comunicación: X

Cambio de domicilio _____

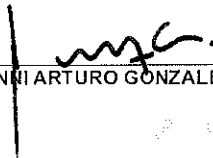
Otro, A pesar de que a la fecha el documento no ha sido devuelto, el interesado no se ha presentado a notificarse personalmente dentro del término de cinco (5) días fijado en la comunicación y conforme a lo señalado en el CPAC.

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de Auto de Terminación del Proceso en Cobro Persuasivo de fecha 6 de abril de 2018.

Contra el presente no procede el recurso de alguno.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN


Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy veintinueve (29) de mayo a las 11:00 a.m.


GIOVANNI ARTURO GONZALEZ ZAPATA

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy cinco (6) de junio de 2018, a las 11:00 A.M.

GIOVANNI ARTURO GONZALEZ ZAPATA

Proyectó: Maritza Edith León Peña 

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	<i>Clemente Garay Gómez</i>	<i>Claudia Jasbleidi Mojica Cardona</i>	<i>Richard Romero Raad</i>
CARGO	<i>Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social</i>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA – SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y
DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO**

AUTO DE TERMINACIÓN

Bogotá, D.C. Abril seis (6) de Dos Mil Dieciocho (2018)

Expediente: Proceso en Cobro Persuasivo

Reintegro dineros pagados de más al ex servidor público, señor **FREDY LOZANO**, CC.No.79.429.665

Que mediante Resolución número 0699 de abril veintidós (22) de Dos Mil Dieciséis (2016) se ordenó al señor **FREDY LOZANO**, identificado con cédula de ciudadanía No.79.429.665 el reintegro de la suma de **TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$3.697.577)**.

Que obra dentro del expediente Acta de Compromiso de pago celebrada el día 22 de diciembre de 2016, suscrita entre el señor **FREDY LOZANO** y la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano.

Que dentro del expediente obran los siguientes pagos realizados por el señor **FREDY LOZANO** en la Tesorería Distrital y a orden de la Secretaría Distrital de Integración Social, así:

FECHA	VALOR	No.RECIBO
Enero 13 de 2017	\$265.000	555230
Febrero 9 de 2017	\$265.000	556271
Marzo 15 de 2017	\$265.000	557469
Abril 27 de 2017	\$265.000	558717
Mayo 30 de 2017	\$265.000	559881
Junio 30 de 2017	\$265.000	561052
Julio 27 de 2017	\$265.000	561922
Agosto 31 de 2017	\$265.000	563052
Septiembre 29 de 2017	\$265.000	564166



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Octubre 31 de 2017	\$265.000	565696
Marzo 28 de 2018	\$1.060.000	11124442

De la revisión, análisis y seguimiento de los antecedentes que conforman el expediente de cobro persuasivo, se evidencia que la obligación que dio origen al reintegro de los dineros pagados de más al señor **FREDY LOZANO**, se encuentra cancelada en su totalidad, según copia de los recibos de pago que obran en el expediente, por lo que ha desaparecido la causa para proseguir con el proceso de cobro persuasivo.

Por lo anterior y dando cumplimiento a lo establecido en el instructivo oficial para el cobro de la cartera a cargo de la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, este Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO. Declarar finalizado el proceso de cobro persuasivo al ex servidor público, señor **FREDY LOZANO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.429.665**, por reintegro total de los dineros pagados de más, correspondientes a la suma de **TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$3.697.577)**.

SEGUNDO. Ordenar el archivo de las diligencias que dieron origen al cobro persuasivo.

TERCERO. Remítase copia del presente proveído a la historia laboral del ex servidor público, señor **FREDY LOZANO**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CLAUDIA MARCELA GUTIERREZ LOPEZ

Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano (E)

Revisó: Martha Clemencia Díaz Téllez - Profesional Contratista SGDTH
Blanca Aurora Amado Cadena - Profesional Especializado SGDTH
María Claudia Gómez Salazar - Abogada Contratista S.G.D.T.H.
Manuel Francisco Angulo Martínez - Profesional Contratista S.G.D.T.H.
Proyectado por: Maritza Edith León Peña - Profesional Especializado SGDTH